

## **RESOLUCIÓN DEL 15 DE MAYO DE 2025 DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN REFERIDA A**

La Comisión Provincial de reconocimiento de formación, a la que se refiere el artículo 28 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre (BOCyL del 16), *por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León organizadas por la Red de formación y se establecen las condiciones de reconocimiento de las actividades de formación organizadas por otras entidades*, tomó el siguiente acuerdo:

### **0.- MAESTRO FERNÁNDEZ NOEMÍ \*\*9305\*\*\***

Se **corrige** el número de créditos del curso ACCESO AL ORDENADOR PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Se reconocen 3 créditos.

Aportadas las diligencias se reconocen con 10 créditos de formación y se incluyen en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León los siguientes cursos:

INGLÉS PARA DOCENTES. NIVEL I  
INGLÉS PARA DOCENTES (PRIMARIA). NIVEL II  
INGLÉS PARA DOCENTES (PRIMARIA). NIVEL III

### **1.- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ JAVIER \*\*9238\*\*\***

SEGURIDAD Y BIENESTAR DIGITAL PARA EL PROFESORADO 3ª EDICIÓN  
Se reconoce con 4 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

### **2.- SIMÓN PINO JOSÉ ANTONIO \*\*167\*\*\***

TIC INDISPENSABLES PARA LOS DOCENTES  
No procede el reconocimiento de la actividad dado que la dedicación semanal de la actividad en red no se ajusta a lo establecido.  
Artículo 10.d) Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre

### **3.- INFANTE INFANTE ADOLFO \*\*7606\*\*\***

SEGURIDAD Y BIENESTAR DIGITAL PARA EL PROFESORADO 3ª EDICIÓN

Se reconoce con 4 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### **4.- VILLAFÑE PACHO FELIX \*\*4387\*\*\***

##### **EVOLUCIÓN DE LOS MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS Y SU PRÁCTICA EN EL AULA**

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### **5.- GARRIDO CÁMARA MÓNICA \*\*9273\*\*\***

##### **RECURSOS DE INTERNET APLICADOS A LA EDUCACIÓN. NIVEL INICIAL**

se reconoce con 3 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

##### **INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA: TALLER DE ELABORACIÓN DE MATERIALES**

se reconoce con 3 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

##### **MUSICOTERAPIA Y SU APLICACIÓN EN LA ESCUELA**

se reconoce con 3 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

##### **DISEÑO Y APLICACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

se reconoce con 6 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

##### **LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL**

se reconoce con 8.5 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

##### **HACIA UNA EVALUACIÓN NO SEXISTA: LA EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**LOS RINCONES EN EL AULA DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**  
se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**LA LECTURA: ADQUISICIÓN, DIFICULTADES E INTERVENCIÓN**  
se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**PRESENTACIONES EFICACES EN EL AULA CON POWERPOINT**  
se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**INTELIGENCIAS MÚLTIPLES EN EL AULA**  
se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**INTELIGENCIA EMOCIONAL, HABILIDADES SOCIALES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL AULA**  
se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### **6.- ENRÍQUEZ VÁZQUEZ JACOBO \*\*7653\*\*\***

**INTRODUCCIÓN AL BLOCKCHAIN, CRIPTOMONEDAS Y OTRAS APLICACIONES. FUNDAMENTOS, DESAFÍOS Y TENDENCIAS.**

No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento.  
Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

#### **7.- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ JAVIER \*\*9238\*\*\***

**GOOGLE DRIVE PARA DOCENTES  
SALUD ESCOLAR Y LOS PRIMEROS AUXILIOS  
TÉCNICAS DE ESTUDIO PARA NIVELES NO UNIVERSITARIOS  
SALUD ESCOLAR Y LOS PRIMEROS AUXILIOS  
MEJORA DE LA COMUNICACIÓN Y LAS RELACIONES EN EL AULA.  
RECURSOS DE COMUNICACIÓN  
LINUX EN EL AULA**

## **LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS (TIC) EN LA EDUCACIÓN**

No procede el reconocimiento de estas actividades ya que las mismas no se ajustan a la duración establecida en la normativa vigente.

Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

## **PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL AULA ORIGINADOS POR EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS**

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

### **8.- ARIAS GONZALEZ SANDRA \*\*4242\*\*\***

**ADQUISICIÓN Y COMPONENTES DE LAS HABILIDADES SOCIALES**

**ATENCIÓN AL ALUMNADO CON ALTERACIONES DE LENGUAJE**

**ATENCIÓN AL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD SENSORIAL**

**EDUCANDO EN VALORES: LA PAZ Y LA IGUALDAD**

**ENSEÑAR A PENSAR DESDE LA ACCIÓN TUTORIAL**

**INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN SALUD Y SENSUALIDAD**

**INTERVENCIONES EDUCATIVAS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL**

**LA TAREA DE EDUCAR**

**LAS TIC COMO RECURSOS EDUCATIVO**

Se reconocen con 5 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**EL FOMENTO DE LAS HABILIDADES SOCIALES COMO ESTRATEGIA EDUCATIVA**

No anexo

### **9.- SUAREZ CALVO ALESANDRA 71902491Y**

[alesandra.suacal@educa.jcyl.es](mailto:alesandra.suacal@educa.jcyl.es)

**RECURSOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS DE LA RELACIÓN INTERPERSONAL EN EL AULA**

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**CURSO DE FORMACIÓN PERMANENTE EN MINDFULNESS COMO MEJORA DE LA ATENCIÓN EN EL AULA**

**EDUCACIÓN EMOCIONAL: DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES AL MINDFULNESS**

No procede el reconocimiento de estas actividades ya que las mismas no se ajustan a la duración establecida en la normativa vigente.

Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

**10.- ARIAS GONZALEZ SANDRA 615200489**

[sandra.arigon@educa.jcyl.es](mailto:sandra.arigon@educa.jcyl.es)

**MEDIAR ANTE UN CONFLICTO EN EL AULA**

No procede el reconocimiento de esta actividad ya que en el caso de que se presenten simultáneamente varias actividades a distancia, si la coincidencia en el tiempo de estas es superior a 25 horas semanales, solamente se reconocerá una de las actividades.

Artículo Uno de la Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre.

**PRESENTACIONES DIDÁCTICAS**

se reconoce con 5 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**11.- VÁZQUEZ ESTEBAN CARLOTA \*\*4632\*\*\***

**HABILIDADES SOCIALES**

**EL VALOR DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL Y SU GESTIÓN**

Se reconocen con 7.5 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**12.- FERNÁNDEZ PUERTAS MARÍA JESÚS \*\*1828\*\*\***

**DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES Y UNIDADES DIDÁCTICAS  
PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**INTELIGENCIAS MÚLTIPLES APLICADAS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN PARA EDUCACIÓN  
SECUNDARIA**

**EL USO DE APPS EN EDUCACIÓN**

**LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y SU IMPLICACIÓN PRÁCTICA EN EDUCACIÓN  
SECUNDARIA**

No procede el reconocimiento de estas actividades ya que las mismas no se ajustan a la duración establecida en la normativa vigente.

Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

**13.- BLÁZQUEZ COLLANTES SILVIA \*\*8737\*\*\***

## DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS. II EDICIÓN.

Se reconoce con 7 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

### **14.- RODRÍGUEZ CERÓN M<sup>a</sup> ÁNGELES \*\*7732\*\*\***

LECTURA EFICAZ

SEAG 16 DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL

ADGG21 HERRAMIENTAS COLABORATIVAS OFFICE 365

No procede el reconocimiento de estas actividades ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento. Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

### **15.- GONZALEZ LIZALDE BEATRIZ \*\*9363\*\*\***

DISEÑO Y UTILIZACIÓN DE CURSOS E-LEARNING

LA PIZARRA DIGITAL. UTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO

ORIENTACIÓN Y TUTORÍA EN LA EDUCACIÓN

EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA CLASE. USO DEL POWER POINT EN EL AULA.

LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA LOE Y LOS PROGRAMAS QUE LA DESARROLLAN

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

se reconocen con 10 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

### **16.- GONZALEZ LIZALDE BEATRIZ \*\*9363\*\*\***

Presenta los mismos títulos otra vez

### **17.- LORENZO RENEDO ANDREA \*\*9458\*\*\***

CONGRESO NACIONAL DE COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA

se reconoce con 1 crédito de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**18.- GÓMEZ MARUGÁN VANESSA \*\*0462\*\*\***

TALLER BÁSICO DE PLANIFICACIÓN  
TALLER BÁSICO DE HABILIDADES SOCIALES  
ACTIVIDADES DE VENTA  
1AS PRÁCTICAS VITUALES DE BOLSA  
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS  
CURSO INGLÉS SEMANA SANTA 2014  
CURSO INTENSIVO EN LENGUA INGLESA AVANZADO  
ENGLISH COURSE  
TALLERES Y MÁS TALLERES  
MONITOR TIEMPO LIBRE  
GENERAL ENGLISH  
ENGLISH COURSE

No procede el reconocimiento de estas actividades ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento.  
Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

EXPRESIÓN CORPORAL EN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA  
OPEN OFFICE APLICADO A LA ENSEÑANZA: CALC Y BASE

Se reconocen con 3 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

ORGANIZACIÓN ESCOLAR: PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA VIOLENCIA EN  
LOS CENTROS

LA DIDÁCTICA BASADA EN EL JUEGO EN EDUCACIÓN INFANTIL

LA EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN  
ESCOLAR

INTERVENCIÓN DIDÁCTICA Y PSICOPEDAGÓGICA EN ENTORNOS  
ESCOLARES

Se reconocen con 10 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**19.- RODRÍGUEZ NALDA SONIA \*\*9364\*\*\***

## **APLICACIONES PARA SER DOCENTE COMPETENTE**

Se reconoce con **10** créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

### **20.- GUTIÉRREZ AGUADO BEATRIZ \*\*934\*\*\***

#### **APLICACIONES PARA SER DOCENTE COMPETENTE**

Se reconoce con **10** créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

### **21.- MARTÍN RODRÍGUEZ EVA MARÍA \*\*4541\*\*\***

#### **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE PASO A PASO**

Se reconoce con **10** créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

### **22.- SANGUINO PEREZ CARLOS \*\*7712\*\*\***

No anexa documentación

### **23.- ROJO ZUMEL JOSÉ MARÍA \*\*3831\*\*\***

#### **CIBERSEGURIDAD INDUSTRIAL 2ª EDICIÓN**

Se reconoce con **6** créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

### **24.- CARRETÓN PUEBLA LUISA MARÍA \*\*7732\*\*\***

#### **CERTIFICADO ECEXCEL LEVEL 2 EN ESOL1 INTERNATIONAL (MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA NIVEL C1)**

No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento. Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

**GRADUADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA  
MÁSTER EN BILINGÜISMO (ESPAÑOL-INGLÉS/INGLÉS-ESPAÑOL)**

Se reconocen con 30 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN DOCENCIA EN PROGRAMAS BILINGÜES  
Y/O DE INMERSIÓN EN LENGUA INGLESA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y  
PRIMARIA**

Se reconocen con 15 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**25.- 26.-GIL SANTAMARTA PATRICIA \*\*4291\*\*\***

[patricia.gilsan@educa.jcyl.es](mailto:patricia.gilsan@educa.jcyl.es)

**INTELIGENCIAS MÚLTIPLES PARA DOCENTES  
EDUCAR POR COMPETENCIAS  
EL APRENDIZAJE COOPERATIVO COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA  
TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS  
COMPETENCIA GENERAL DEL NIVEL INTERMEDIO B2 EN EL IDIOMA INGLÉS  
COMPETENCIA GENERAL DEL NIVEL AVANZADO C1 EN EL IDIOMA INGLÉS**

Se reconocen con 10 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**PROCESOS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

Se reconoce con 30 créditos de formación y se incluyen dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**SOY COMPETENTE DIGITAL: CONSTRUYE TU MEJOR VERSIÓN DIGITAL  
FORMACIÓN DE EDUCADORES AMBIENTALES EN CASTILLA Y LEÓN  
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR  
DISEÑO PÁGINAS WEB: ADOBE GOLIVECS(CAE)  
GESTIÓN DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA  
TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
CURSO DE LOGÍSTICA SANITARIA EN CASO DE CATÁSTROFES AAFP  
SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS**

**INICIACIÓN EN SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILADOR EXTERNO SEMIAUTOMÁTICO  
TÉCNICAS DE APOYO PSICOLÓGICO Y SOCIAL EN SITUACIONES DE CRISIS  
AAFF**

No procede el reconocimiento de estas actividades ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento. Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

**27.- RAMOS SANCHA JAVIER \*\*2799\*\*\***

**EXPERTO UNIVERSITARIO EN ALTAS CAPACIDADES POR LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

Se reconoce con 10 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**28.- TARDÁGUILA CALVO LUCÍA ESPERANZA \*\*8957\*\*\***

**ABANDONO ESCOLAR**

No procede el reconocimiento de esta actividad por no poder comprobar los datos de la documentación aportada.

**APPS EDUCATIVAS, RÚBRICAS Y UNIDADES DIDÁCTICAS INTEGRADAS: UN NUEVO UNIVERSO EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS  
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE**

Se reconocen con 10 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**INCLUSIÓN Y APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS**

No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la misma no se ajusta a la duración establecida en la normativa vigente. Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

**29.- QUEVEDO GALLEGO ANA ISABEL \*\*3745\*\*\***

**SOPORTE VITAL BÁSICO Y MANEJO DEL DESA**

No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del

profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento. Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

### **SISTEMAS AMBIENTALES Y SOCIEDADES: EVALUACIÓN INTERNA (CAT 3)**

No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento. Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

### **30.- PRIETO RAPADO CAROLINA \*\*0421\*\*\***

**APPS EDUCATIVAS, RÚBRICAS Y UNIDADES DIDÁCTICAS INTEGRADAS: UN NUEVO UNIVERSO EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS CAMPOS VIRTUALES A LAS REDES SOCIALES ¿CÓMO USARLOS EN EL AULA?**

**MODIFICACIÓN DE CONDUCTA PROBLEMÁTICA DEL ALUMNADO**

Se reconocen con 10 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**LAS TIC COMO RECURSOS EDUCATIVO**

**EL FOMENTO DE LAS HABILIDADES SOCIALES COMO ESTRATEGIA EDUCATIVA**

**ENSEÑAR A PENSAR DESDE LA ACCIÓN TUTORIAL**

**PRESENTACIONES DIDÁCTICAS**

**ATENCIÓN AL ALUMNADO CON ALTERACIONES DE LENGUAJE**

Se reconocen con 5 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

### **30.- GÓMEZ MARUGÁN VANESSA \*\*04627\*\*\***

**GESTIÓN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES CON ABIES+**

Se reconoce con 4 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

### **31.- GÓMEZ MARUGÁN VANESSA \*\*0462\*\*\***

Adjunta la misma documentación

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Delegado Territorial en los términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Sabino Herrero del Campo

